

EL MAGISTERIO BALEAR.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

TOMO VIII.

PALMA.

—
IMPRESA DE BARTOLOME ROTGER.

1880.

0-1 111 40 8 1 1

INDICE.

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL MAGISTERIO BALEAR

DURANTE EL AÑO 1880.

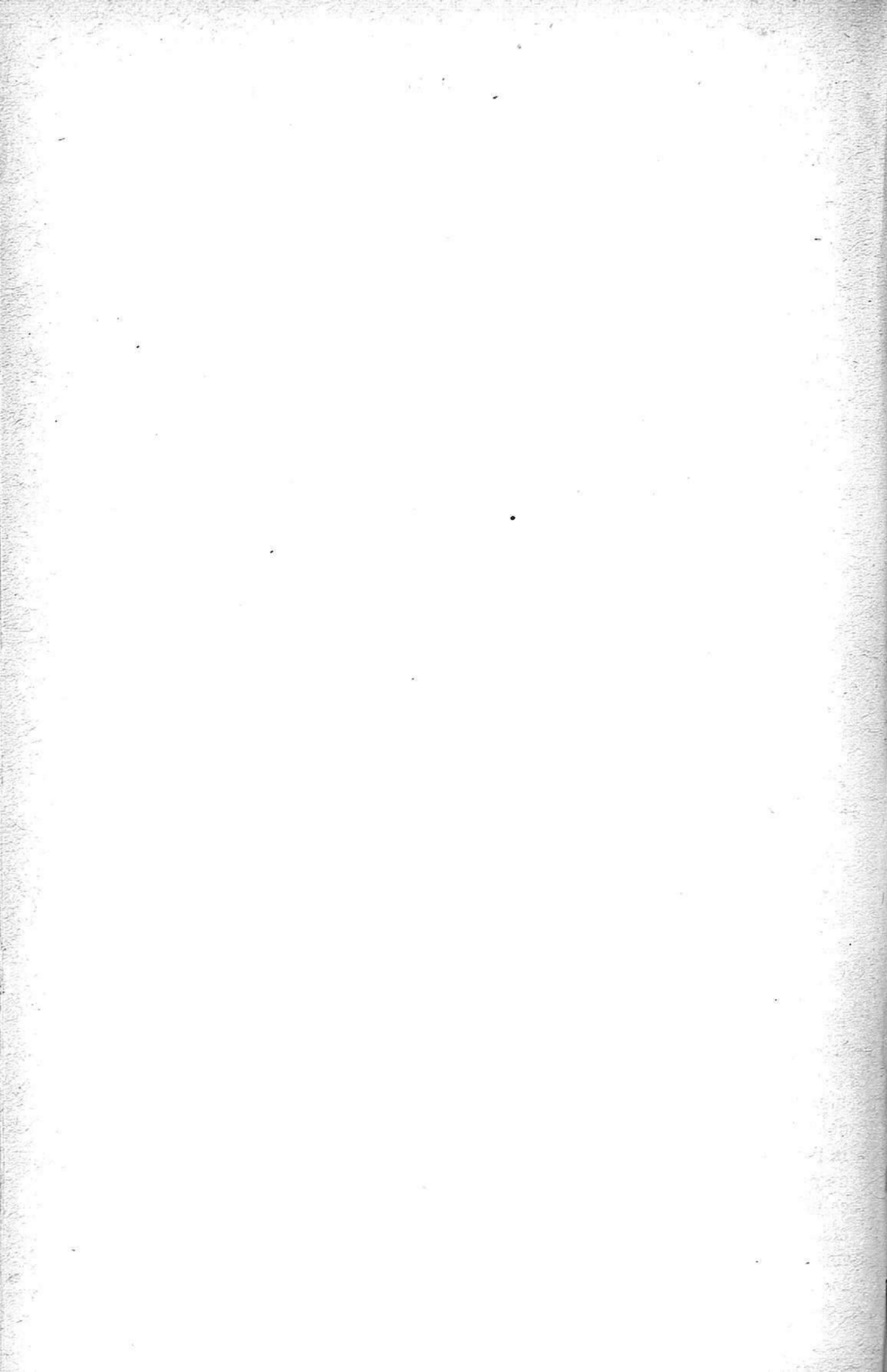
PARTE DOCTINAL.

TITULOS.	NÚMEROS.		
Diálogo supuesto sobre vinificación por D. Miguel Quetglas	1	2	17
y Riera	18	38	39
Enseñanza del lenguaje castellano por D. Salvador Genis.			3
Neografía por B. A			4
Un medio disciplinario por un Maestro Viejo.			5
Acertada y oportuna medida por B. V.			6
El Maestro de escuela por Timon.			6
Concepto, origen y naturaleza de lengua por Ignacio Ferré y	7	40	19
Carrió.		20	22
Escuelas de Beneficencia.		8	11
Educacion recreativa carta VII por Casilda.			9
La teoría y la práctica por B. Danús.			12
Los Maestros al Estado por Simon Font.			13
Algo sobre educacion por José Rullan presbítero	14	15	16
Del silabario á los trozos escogidos por B. A.			16
Liga contra la ignorancia por F. Vives.			19
Sobre la viña, su castracion por M. Quetglas.			21
Carácter de la pedagogía contemporánea por Manuel	23	24	25
B. Cossio.			26
Del árbol caído.			26
Congreso de autoridades escolares.			27
Como se educan los pueblos.			28
Las oposiciones á la Regencia de la Normal de Maestras.			29
Vacaciones.			29
Los Volcanes			30
El nudo gordiano de los maestros por S. Aguilar			31
La máquina humana por Francisco Iñiguez.			32
Las cajas de ahorros para los niños de las escuelas.			33
Para las madres.			34
Reuniones generales por B. Danús.	34	35	36
La política en las escuelas por Fons.			35
Memoria de la J. del distrito de Inca		36	37
La fosforecencia.		37	38
Dotaciones de los maestros.			40
Carta de Víctor Hugo.			40
Algo sobre ideas educativas por B. A.			43
Reforma necesaria por Benito Goldaraenea.			44
La ciencia por Francisco Iñiguez.	45		46
Educacion de las niñas, por Miguel M. Guillen.			47
Programas para oposiciones.			47
Apuntes para una memoria sobre la importancia y necesidad	48		49
de la educacion de la mujer por D. Domingo de Miguel.			49
La dinamita.			50
La instruccion de los ciegos por Vicente Edo.			51

Parte oficial.

R. O. de 11 de Diciembre de 1879 disponiendo como deben formalizarse las hojas de servicios.	2.
O. de la D. G. de 15 de Noviembre de 1879 declarando que D. Juan Soler tiene derecho á solicitar por traslado escuelas de sueldo igual á la que renunció	3
R. D. de 21 de Noviembre de 1879 concediendo premios á los alumnos con motivo del regio enlace.	4.
O. de la D. G. de 15 de Octubre de 1879, concediendo jubilacion á D. Ramon Suñé y Pizá.	5
Otra de id de 6 de Octubre de 1879, declarando que D. ^a Maria de las Angustias Montenegro tiene derecho á optar por traslado á escuelas de la categoría que desempeñó.	5
R. O. de 26 Enero de este año disponiendo que en toda Normalde Maestras haya agregada una escuela superior para la práctica.	10
O. de la D. G. de 10 de Diciembre de 1879, declarando el modo de cubrir las vacantes en los escalafones.	-
R. O. de 4 de Febrero, mandando que el censo de 1877 sirva de base para los efectos de la Ley de Instrucción pública.	11
O. de la D. G. de 24 Enero, declarando á D. Narciso Dalmau con opocion por concurso á escuelas superiores del sueldo superior inmediato.	12 14
O. de la D. G. de 31 Enero declarando que D. ^a Magdalena Gamorra tiene derecho al percibo de 100 pesetas por concepto de retribuciones.	14
R. O. de 23 de Diciembre de 1879 resolviendo que los que disfrutan 1.100 pusetas pueden ascender á 1.500 siendo preferido los que gocen mayor sueldo.	15 21
O. de la D. G. de 3 de Abril resolviendo que ni los maestros sustituidos, ni los sustitutos pueden formar parte del tribunal de oposiciones.	20
R. O. de 3 de Marzo negando á un Ayuntamiento la supresion de 2 escuelas elementales para crear una de párvulos.	22
O. de la D. G. de 17 abril declarando á don Domingo Musateguí con derecho por concurso a escuelas de 825 pesetas.	25
R. O. de 12 Mayo disponiendo se proceda a la formacion de la Estadística de primera enseñanza.	-
O. de la D. G. de 22 Diciembre de 1879 desestimando una instancia de D. Eugenio Delgado sobre oposiciones.	-
Otra de id. de 19 Mayo aclarando el sentido de la R. O. de 11 Diciembre último que trata de la redaccion de hojas de servicio.	26
R. O. de 5 Mayo disponiendo que los Ayuntamientos adquieran las medidas métricas.	-
Disposicion de la Inspeccion de esta provincia de 3 de Julio reclamando nota de las obras y periódicos publicados desde 1870	28
Circular de la M. I. Junta provincial de 16 de Julio encareciendo á las locales concedan vacaciones.	29
O. de la D. G. de 1.º Junio, previniendo como deben verificarse los exámenes de los aspirantes á certificado de aptitud.	30
Otra de id. id. resolviendo que la enseñanza practica es obligatoria para las alumnas del Magisterio.	32

Circular de la Intervencion general de la Administracion del Estado de 17 Agosto, ordenando que los habilitados entreguen las cartas de pago al percibir los haberes.	37
O. de la D. G. de 1.º Junio ordenando que se abonen los haberes y reponga en el escalafon á D. Manuel del Campo.	
Comunicacion de la Inspeccion de 22 de Setiembre, encargando a los maestros públicos den noticia de las escuelas privadas existentes en la localidad.	39
O. de la D. G. disponiendo que los aprobados en revalida sean admitidos en concursos y oposiciones.	44
Disposicion de la Administracion Económica para que los Ayuntamientos entreguen las cartas de pago a los maestros.	44
O. de la G. de 3 Abril devolviendo a la Junta de Cadiz una propuesta por estar arreglada a las disposiciones vigentes.	45
Otra id. de 18 Octubre, determinando a quien corresponde satisfacer las dietas de los Inspectores en visitas extraordinarias.	46
Otra id. de 31 Agosto, declarando que los maestros con certificado desempeñan escuelas que han pasado a categoria de oposicion estan comprendidos en la R. O. de 4 de Febrero de este año.	50
Otra id. de 25 Agosto, declarando que no hay incompatibilidad, entre el cargo de maestro y el de farmacéutico.	
Orden de la D. G. de 7 de Agosto, resolviendo alguna duda sobre examen para certificado de aptitud.	51



EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
— PUIGDORFILA, 4.—2.º	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Maten.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

AGRICULTURA.

DIALOGO SUPUESTO SOBRE VINIFICACION. (1)

II.

Poco ménos de veinticuatro horas habian trascurrido desde que Martin y Mateo habian tenido el primer diálogo ó conversacion; los cuales, movidos por una especie de instinto, á una misma hora y momento se dirigian al mismo Casino para verse y hablar sobre el asunto que habian comenzado en la noche anterior; de modo que, si los puntos de donde partieron hubieran estado á igual distancia y hubiesen andado con igual velocidad, hubieran llegado á él en un mismo instante; pero, aun cuando no sucediera así, muy pocos segundos tuvo que esperarse el que llegó primero para poder saludar y dar la mano al otro, pues, al preguntar aquel al Conserje del casino, acerca la persona de este, pudo responder: Si, aquí estoy.

Las siete (de la noche) daba el reloj del indicado casino cuando, despues de haber llegado á él los dos indicados aficionados vinicultores y de haberse saludado con algunas esquisitas frases de civilidad, entraban, uno tras otro en el mismo cuarto en qué, tan á sabor de entrambos habian pactado instruirse para sí, para sus amigos y para todos los que quisieran aprovecharse de sus pocas luces y conversaciones, al convenirse en establecer, en las condiciones y límites que recuerdan nuestros lectores, aquella especie de *Escuela mútua de vinificacion*, y entrados en él, y tomando asiento uno frente al otro, junto á la misma mesa de la noche anterior, decia, ó mas bien, preguntaba:

(1) Véanse los números 46 y 47, del año próximo pasado.

Martin.—¿Qué tal; como estamos; y... dónde has estado hoy, Mateo?

Los dos amigos estaban solos en la pieza de que hemos hablado.

Mateo.—¡Muy bien! Por la mañana, he hecho de señor, es decir, me he paseado por el pueb'o, pintándola, como hoy se dice, de caballero, pues tenia algunas diligencias que practicar y las he practicado; más, por la tarde, he salido al campo y he ido á ver mi viña de *Son Establit*; ¿sabes?

—Me alegro. Has hecho muy bien en cuidarte de tus asuntos, y despues ir á ver á tus más seguros intereses, y puedo decirte que, si sé y conozco la finca de que me hablas; pero, como hace mucho tiempo que no he pasado por tal parage, ignoro como van aquellas plantaciones. Y, ¿cómo vá la uva; maduran bien tus racimos?

—No van del todo mal; pues el haber adoptado yo tu sistema, pues así le llamo, del cambio de las épocas de practicar las labores á mis viñas, me va muy bien, pues, como practicándolas en las mejores épocas para recoger más humedad, á diferencia, que con el otro sistema, desgraciadamente tan generalizado en esta isla, se recoge tan poca ó ayuda tan poco á recogerla; y en este año, que ha llovido tan poco, ya se vé, debian ir mejor mis viñas y ser más voluminosos mis racimos. (1)

—Me alegro mucho de ello; como igualmente, que tambien seas uno de aquellos que han adoptado aquella práctica; que no es mia, como ya dije en aquel escrito, pues todo aquello está indicado por no pocos autores; de modo que, yo no hice más que condensar y dar vida á unas ideas y....

—Y hacer ver y comprender mejor la conveniencia en la nueva práctica; ¿no es eso?

—Será, si tú quieres. Pero lo cierto es, que ni uno solo no ha habido que no haya quedado satisfecho, segun tengo noticia, de haberla adoptado; añadiéndome que seguirán con ella. ¡Ves, Mateo, siempre se gana alguna cosa leyendo! ¿No es verdad?

—Lo es tanto, segun ejemplos que conozco, que por ellos he visto la verdad de una cosa que leí hace mucho, pero que no olvidaré, esto es: *El que es aficionado á la lectura y lee cosa de un cuarto de hora cada dia. al cabo de corto tiempo tendrá un curso hecho del asunto que haya elegido.*

—Lo que dices, es una verdad práctica, pues, segun yo opino, son muchos los que la han traducido en hechos; por esto, fuera bueno, hubiese pocos que ignorasen tan provechosa máxima. Y bien; ya que naturalmente hemos llegado á este punto, yo diré, que casi

(1) Debe suponerse, que los lectores adivinan que se a'ude al artículo *Labores á las viñas*, publicado por el mismo autor, con fecha 8 de Octubre del año pasado. —N. del E.

viene de molde, que yo ahora te pregunte: ¿has tenido tiempo de leer algunas páginas de aquel libro que dije ayer noche?; y en tal caso, ¿cómo te gusta?

—Ayer noche lo leí cosa de una hora, hasta que me acosté. Me gusta mucho; más como yo no soy hombre de muchas letras y era la primera vez que leía libros de esta clase, no he podido aprender cosa alguna, y como hoy, como te decía, por la mañana he estado ocupado fuera de casa, y por la tarde he estado en el campo, no he tenido tiempo para leer ni estudiar nada: por esto que, hoy por hoy, tampoco puedo decir cosa alguna, y que por lo mismo, si hemos de empezar esta noche nuestros diálogos, por mi parte no... no obstante mi buena voluntad y deseos.

—Me hago cargo que debo de todo, y supongo verdad todo lo que me acabas de decir. Podemos empezarlas, si gustas, y si lo deseas, en este momento, pues, por esta noche, no importa digas gran cosa, pues que, además de ser tan sencillo el punto ó la cuestión, que según el programa adoptado, nos toca tratar, es también muy modesta la extensión que tenemos que dar á nuestras explicaciones enológicas: por todo esto, no tengo inconveniente en decir alguna cosa; lo que me ocurra acerca de la *Madurez de las uvas para la vendimia*.

—¡Muy bien! Te lo agradezco. ¡Qué bueno eres, Martín: no esperaba otra cosa!

—¡Mi caro amigo! cualquiera comprende ó me parece puede comprender, que para obtener buenos vinos, no basta que sus viñas sean de castas apropiadas, estén sembradas en parages apropiados, estén sanas, cuidadas según acertadas prácticas y sujetadas al sistema de poda que mejor concilie la cantidad de uva con la bondad; es necesario además, muy necesario, que los racimos antes de cortarlos hayan llegado á completo desarrollo y perfecta madurez. Pero yo te pregunto ¿se espera en esta población, generalmente hablando, á que tal cosa se complete ó verifique?

—¡Qué debo responderte! No; no esperan hasta la completa madurez de la uva, pues yo creo que los más, vendimian, en los más de los años, lo ménos diez días antes de tiempo.

—¡Y despues se quejan por tener los vinos ácidos; malos vinos!

—¡Si; y despues se quejan, ó nos quejamos de tener malos vinos, y... nos quejamos de lo que tenemos la culpa!

—Si; se quejan de lo que ellos tienen la culpa. ¡Pobres labradores, ó más bien, pobres labradores rutinarios! Darian ganas de reir muchas cosas que hacen, si no les tuviésemos compasion. Y qué responder á muchos, á esta, diré así, anual exclamacion! Como es, que yo, de las mismas viñas, un año tengo el vino bueno (bueno según ellos) y otro malo! ¡Malo cuando lo esperabas bueno y bueno cuando hacias cuenta de tenerlo malo?, podria uno preguntarles. ¡No te parece, Mateo?

—¡Vaya si me parece! Y apostaría que no pocos tendrían que responder: Si, si, si; tiene V. mucha razón; es lo que sucede muchos años, y no á mí solo; sino á otros. Y en este grupo, diré así, estoy comprendido yo, más ó ménos confundido; y lo que es peor, que para sustraerme á estos chascos, no sé qué he de hacer.

—Muchas cosas, pues es un asunto ó cuestion, que necesita algunos conocimientos y cuidados, pero accesibles á todos, como verás por los diálogos ó conversaciones, que Dios mediante, tendremos; y más claro y más científicamente en el libro que te dije ayer noche, si te tomas la molestia de leerlo, ó más bien, de estudiarlo detenidamente.

En este momento entraban en el Casino algunos de sus socios, de los cuales dos ó tres tomaron asiento en la otomana de la *Sala Mayor*. frente al Gabinete de Lectura, cuya puerta estaba enteramente abierta, lo cual facilitaba ver á los que en él estaban hablando y oír la conversacion.

—¡Vaya si lo estudiaré; y con toda la constancia y detenimiento y provecho que me permitan mis pobres facultades mentales! Pero lo que yo temo es, no entenderlo completamente, y más, porque en este año, ó por mis necesidades de este año, no me será suficiente el libro, esto es, lo que podré aprender de él con mi lectura, y por lo tanto, me será necesario recurrir á tí, para que me ayudes y espliques alguna cosa, ó más bien, aquellas cosas que yo necesite y no haya podido entender.

—Bien; no habrá dificultad en ayudarte hasta donde yo pueda, pero digo, hasta donde pueda, para repetirte, que yo no soy ni un sábio, ni un hombre instruido, ni un enólogo de primera, ni siquiera en esta poblacion: soy únicamente, un aficionado á la lectura, un amante de la ciencia, y para la cual vivo, si tú quieres; y que tan solo por sostentar una noble y cristiana compasion para esos infelices rutinarios labradores, hago para ellos cuanto más que, que....

—Pero... ¿qué ibas á decir, Martín?

—Me preocupaba, ó más bien, me embargaba el pensamiento, diré así, el no comprender el por qué en este pueblo particularmente, se empieza la vendimia tan antes de tiempo, esto es, antes de que la uva haya alcanzado su completa madurez, pues, suponiendo que la sencilla degustacion de algunos granos de uva de algunos racimos de cada clase ó variedad da á comprender su estado, no llevo á alcanzar como no pueden comprender que es de suma conveniencia esperar á cortar los racimos hasta que hayan alcanzado total madurez, porque al completarse, es cuando se forma la glucosa, esto es, la sustancia azucarada, y esta es la que da la bondad ó riqueza al vino, por ser ella la que se desdobla en alcohol por medio de la fermentacion en la tina ó lagar, y por lo tanto, si comprenden esto, no comprendo el por qué se vendimia antes de que aquello se verifique.

—Oh!, diré antes de todo; cuan provechosa es para mí esta primera conversacion, pues he aprendido ó comprendo perfectamente, que cuando es completa la madurez de la uva, es cuando se forma el azúcar, y que este es la sustancia que se desdobra, como tú dices, en alcohol!

—Si, Mateo; esto es así.

—¡Sí, ya lo creo; pero por más que lo sea, no te ha de sorprender tanto nuestra ignorancia ni nuestra mala costumbre!

—Porque?

—Porque con esto concurren cuatro cosas de que podremos ocuparnos en la conversacion de mañana porque hoy se ha hecho tarde.

—Muy bien.

MIQUEL QUETGLAS.

(Se continuará.)

En los dias 17, 18 y 19 de Diciembre próximo pasado tuvieron lugar en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de esta provincia los ejercicios de oposicion á magisterios vacantes, resultando aprobados todos los opositores y colocados en la lista de mérito por el orden siguiente:

MAESTROS.

1. D. Guillermo Coll y Ribas.
2. » Sebastian Tomás y Ferrando.
3. » Pedro Ballester y Tomás.
4. » Antonio Busquets y Arbona.
5. » Benito Roca y Pallicer.
6. » Gabriel Gelabert y Serra.
7. » Juan Clapés y Escandell.
8. » Rafael Jaume y Ribas.

MAESTRAS.

1. D.^a Margarita Ripoll y Trobat.
2. » Juana María Oliver y Suñer.
3. » Magdalena Mesquida y Adrover.
4. » Antonia Ripoll y Ribas.
5. » Isabel Torres y Ferrer.
6. » María Moll y Pons.

Las escuelas que han sido objeto de estas oposiciones son: San Lorenzo, de niños; é Ibiza, Pollensa y Mercadal, de niñas.

Tambien debia ser provista por oposicion la escuela de párvulos de Ciudadela, que resulta vacante durante el plazo de la convocatoria por renuncia del Maestro que la desempeñaba; pero no pudieron celebrarse

los ejercicios, por haber desechado el Tribunal de censura todas las instancias presentadas al efecto.

Con el título *Los explotadores*, ha inaugurado D. Miguel Bibiloni y Corró una Biblioteca de *El Anunciador*, en la que se propone publicar varios tomitos de un tamaño regular y manuable.

Conocidas como son del público las producciones del Sr. Bibiloni, es escusado manifestar la aceptación que habrá tenido la primera novelita publicada mucho más si se considera que el argumento se relaciona con la insurrección que nacida en nuestra capital y terminada en San Carlos de la Rápita fué conocida con el nombre de Ortegada, y le presta un sabor local que hace más interesante la narración.

Agradecemos al Sr. Bibiloni en cuanto se merece la atención que ha tenido con *EL MAGISTERIO* al remitirle un ejemplar de sus *Explotadores*, sintiendo que las condiciones de nuestro periódico no se pres-ten á la publicación de un juicio crítico estenso de su producción, debiéndonos contentar por tanto con recomendarla á nuestros abonados.

Agradecemos igualmente á los conocidos editores Sres. Bastinos, la remisión de un ejemplar del Almanaque literario para 1880 publicado para que sirva de regalo á los que favorecen la casa de los editores. Es de aplaudir el interés que se toman nuestros particulares amigos los Sres. Bastinos en favor de sus parroquianos quienes correspondiendo á sus favores se hacen cada día más numerosos.

La Junta de Tarragona ha abierto un concurso entre los Maestros que figuran en la segunda clase del Escalafon, para cubrir dos vacantes en la primera, entre los de tercera para llenar los huecos de la segunda, y entre los que figuran en la cuarta para obtener las resultas en la tercera. Idéntico concurso ha abierto para el arreglo del Escalafon de Maestras, debiéndose proveer tres plazas de primera categoría, tres de segunda y las resultantes de tercera.

Dice nuestro apreciable colega *La Asociacion* de Logroño.

«*Provision de escuelas.*—No se comprende como estando tan terminante el texto de la regla tercera de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, hoy vigente, hay escuelas vacantes cuya provision no se anuncia despues de dos, tres y aún más meses despues de haber resultado la vacante; y sin embargo es lo cierto que así está ocurriendo en algunas escuelas que nosotros sabemos. ¿Sabrá decirnos alguno en qué consiste tanta demora?»

¿Quién habrá informado á nuestro apreciable colega de lo que sucede en esta provincia?

Hacemos nuestras las palabras de nuestro apreciable colega *La Defensa*:

Hasta hoy no han llegado á nuestro conocimiento dos sultos que por lo visto hace dias que circularon en la prensa política, y que no queremos dejar sin contestacion. Decia *La Epoca*:

»Es preciso mejorar la condicion y la situacion de los Maestros de escuela; pero á la vez urge que estos cumplan sus deberes con estricta sujecion á la ley y á la conciencia, formando la inteligencia y el corazon de sus tiernos escolares, de modo que luego fructifique ideas sanas y actos de justicia para bien de la familia y de la patria.»

El *Tiempo* copia el periodo que precede, y añade:

«Recomendamos á los Maestros de escuela la lectura de estas líneas. Por des-gracia es cierto, como dice el colega, que no siempre ha correspondido la clase á la alta mision que le está encomendada.»

Gracias, caritativos colegas, pero sepan que el Magister o de primera enseñanza cumple y ha cumplido siempre su delicada mision, llevando por norte los sagrados principios de la mas sana moral, y con conciencia recta, por mas que su espíritu no se halle á veces tranquilo para llenar un cometido para muchos tan mal pagado y peor agradecido.

De *El Riojano*:

«Todo se vuelve á *La Epoca* y á *El Tiempo* dar consejos á los maestros para que cumplan estrictamente con su deber; y lo que necesitan los maestros mas que consejos, es dinero.

Como los colegas nadan en la abundancia, no pueden formarse idea del efecto que producen al pobre que no tiene que dar pan á sus hijos, que le vengán predicando cosas tan peregrinas, y precisamente los que pueden, si quieren, contribuir poderosamente á remediar su miseria.

Los maestros deben cumplir estrictamente con su deber, pero no viene menos obligado el Gobierno á cumplir con el suyo, haciendo que los Ayuntamientos les paguen lo muchísimo que se les adeuda.»

Varios periódicos del ramo publican una extensa circular de la Junta provincial de Logroño, sobre material de Escuelas. Tomamos de ella el siguiente párrafo, para que sirva de provechoso aviso á algunos Profesores que, administrando con la mayor rectitud dicho material, y teniendo en su clase todos los objetos de carácter permanente presupuestados y adquiridos con los fondos del mismo, se descuidan, sin

embargo, alguna cosa, en la formalizacion de cuentas y registro de entradas y salidas, hallándose comprometidos para el dia en que por un cambio de Inspector ó cualquier disgusto de esos á que se hallan tan expuestos los Profesores en los pueblos, se les quiera someter á una comprobacion minuciosa y tal vez mal intencionada. Dice así el expresado párrafo:

«El móvil que en pró de la instruccion guía las intenciones de la M. I. J. provincial y los de este Gobierno civil, es con el objeto de que dichos Maestros logren presentar sus cuentas de modo que en las mismas se reflejen los resultados de una recta y acertada administracion de los fondos destinados al material de las Escuelas, y no lleguen á verse en el sensible caso de ser sometidos á la accion de los tribunales, como al presente sucede con uno de los Profesores pertenecientes al partido de Nájera; por cuyo motivo se ha determinado publicar la presente circular, ordenando á todos los Alcaldes de los pueblos que componen esta provincia la pongan en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, individuos de las Juntas locales de instruccion y Maestros de primera enseñanza á fin de que cada uno, de por sí, emplee sus nobles esfuerzos para evitar tan sensibles consecuencias.»

(*El Grano de Arena.*)

Con el número 44 del acreditado periódico de labores, modas, música, artes y literatura, titulado *La Bordadora*, se ha repartido la bonita y sentida *Plegaria* para canto y piano, escrita expresamente para dicha revista por el acreditado maestro D. José Varela Silvari.

Recomendamos la adquisicion de tan importante publicacion, tan útil como necesaria á todas las clases sociales, y muy particularmente al bello sexo.

Se suscribe en Barcelona, calle de Aray, número 3.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los Profesores de las Escuelas públicas de Binisalem, Llubí, Pollensa, La Puebla y Aleudia, se servirán presentarse en Inca y lugar de costumbre de 9 y 1/2 á 11 de la mañana para hacerles entrega de sus haberes correspondientes al segundo trimestre del actual año económico los de Pollensa y La Puebla, y los restantes para percibir el primer trimestre del próximo año económico.

Palma 2 de Enero de 1880.—El Habilitado, Antonio Horrach.